

*Edición 1ª**Fecha de aplicación: 21/12/2011**Ref.: IPRL-07-01**Comunicación interna**Al servicio de prevención de riesgos laborales*

Se remitirá a la oficina del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales copia de la notificación del incidente (DRPRL-07-01), de forma inmediata, una vez que se haya recibido.

| <i>Teléfono</i> | <i>Fax</i>  | <i>Email</i>  | <i>Dirección</i>   |
|-----------------|-------------|---------------|--|
| 986 813 605     | 986 813 427 | spri@uvigo.es | Edificio Isaac Newton. Bloque C, Planta Alta.<br>Campus Universitario Lagoas-Marcosende Vigo<br>(Pontevedra) 36310 |

*A los responsables de cada Centro/Campus*

Se remitirá al/a la Decano/a o Director/a de cada centro afectado, así como al/a la Administrador/a afectado de Centro/Campus, de forma inmediata, una vez que se haya recibido.

*Al comité de seguridad y salud*

La Gerencia incluirá en el orden del día la relación de todas las notificaciones que se hayan recibido, agrupándolas por períodos trimestrales.

|   | <i>Nombre</i>  | <i>Fecha</i> | <i>Sello y Firma</i> |
|---|--|--------------|----------------------|
| <i>Elaborado por</i><br>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales<br>(SPRL) | M <sup>a</sup> . José Montero<br>Vilariño.<br>M <sup>a</sup> . del Carmen Álvarez<br>González. | 05/04/2010   |                      |
| <i>Revisado por</i><br>Comité de Seguridad y Salud (CSS)                      | José Manuel García<br>Vázquez.   | 21/09/2011   |                      |

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 21/12/2011

Ref.: IPRL-07-01

|              |                  |            |  |
|--------------|------------------|------------|--|
| Aprobado por | Manuel Fernández |            |  |
| Gerencia     | Jauregui.        | 21/12/2011 |  |

### Comunicación externa

A la autoridad laboral competente por medio del sistema delt@

Esta comunicación es de aplicación únicamente para los casos de accidentes (incidentes con daños personales).

#### Accidentes sin baja médica

En los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, se notificarán la relación de accidentes habidos en el mes anterior.

#### Accidentes con baja médica

En un plazo inferior a cinco (5) días hábiles tras el accidente.

#### Accidentes graves o muy graves, fallecimiento, o que afecten a más de cuatro (4) trabajadores/as

En un plazo inferior a las veinticuatro (24) horas tras el accidente.

### Otras Comunicaciones Externas

#### Las empresas externas afectadas

En caso de que el personal afectado en el incidente fuese de otra empresa, se remitirá copia de la notificación del incidente (DRPRL-07-01) a la misma, de forma inmediata, una vez que se haya recibido.

La denominación de *INCIDENTE*, engloba tanto a los accidentes, como a los accidentes en blanco, también denominados cuasiaccidentes o incidentes.